



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

4758/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día quince de febrero de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, luego haber recibido las solicitudes de información números **4758** presentadas ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Joven [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información referente a: **Copia de mi histórico de citas programadas y de emergencias en el ISSS.** [REDACTED] con N° de afiliación [REDACTED] y DUI [REDACTED] de las cuales se hacen las siguientes **valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Atención al Usuario del ISSS a fin que facilitara el acceso a la misma.

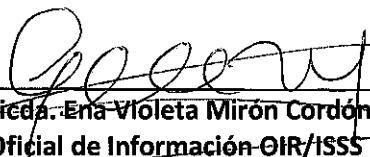
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura del Departamento de Atención al Usuario, informe de históricos de atenciones en citas agendadas en los Centros de Atención: Clínica Comunal Mejicanos, Hospital General y Unidad Medicina Fisca y Rehabilitación. Así mismo históricos de atenciones en Emergencias de los Centros de Atención de: Hospital Amatepec, Hospital General y Hospital Médico Quirúrgico. Según Sistema de Información Gerencial del ISSS desde el uno de enero de mil novecientos noventa hasta siete de febrero del dos mil dieciocho, a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese** al peticionario la información descrita en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.16), lo que corresponde a 4 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado

**Notifíquese** por correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202